

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3487/

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A CONTRATA CONSTANZA MUÑOZ LIZAMA, DOCENTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 18 de mayo 2016.

VISTOS:

- 1. Término licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.297 de fecha 12.05.16 que autoriza horas a contrata a la Srta. Constanza Muñoz Lizama, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término de 21 horas a contrata, financiamiento Gestión, existentes con la docente que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio Nº 3.297 de fecha 12.05.16, a contar del 14 de mayo de 2016, término licencia médica presentada por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza:

Nombre

Constanza Muñoz Lizama

R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

DAEM (4)

Archivo SSMM